



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ventiocho de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00466 00
DEMANDANTE: JOSE FREDY LOAIZA
DEMANDADO: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA - SEGURCOL.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, fijada como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPTYSS, el próximo 2 de febrero de 2022, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección indicando que la audiencia fijada, será adelantada para ese mismo día MIERCOLES 2 DE FEBRERO DE 2022 PERO A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.

Lo resuelto se notifica en ESTADOS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 14 del 31 de enero de 2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

